

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 1.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus 2.
- Memorándum N° 63 de fecha 13.10.2020, del Director de Tránsito a la Jefa Departamento de Finanzas, 3. solicitando Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Memorándum N° 453 de fecha 14.10.2020, de la Jefa Departamento de Finanzas al Director de Tránsito, 4. enviando Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5.
- Certificado 1.570 Disponibilidad Presupuestaría de fecha 14.10.2020, de Jefa Departamento de Finanzas La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"Adquisición e Instalación de Señaléticas de Tránsito** 6. Comuna de Santa Cruz" de fecha 21.10.2020.
- Decreto Exento Nº 02900 de fecha 23.10.2020, que Aprueba el Proyecto denominado "Adquisición e 7. Instalación de Señaléticas de Tránsito Comuna de Santa Cruz".
- Decreto Exento Nº 03334 de fecha 04.12.2020, que Llama a Propuesta Pública. 8.
- Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 07.01.2021. 9.
- Decreto Exento Nº 00034 de fecha 07.01.2021, que Declara Desierta la Propuesta Pública. 10.
- Decreto Exento N° 00110 de fecha 14.01.2021, que Llama a Propuesta Pública. 11.
- Decreto Exento Nº 105 de fecha 01.02.2021, donde el Señor Alcalde delega funciones al Señor 12. Administrador Municipal.
- Informe Técnico del ITS de fecha 09.02.2021. 13.
- Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 11.02.2021. 14.
- 15. Decreto Exento Nº 00369 de fecha 15.02.2021, que Adjudica la Propuesta Pública.
- Punto Nº 7 de las Bases Administrativas, Plazo de la Aceptación de la Orden de Compra. 16.
- Punto Nº 8 de las Bases Administrativas, Re-Adjudicación a la Segunda Oferta más conveniente. 17.

CONSIDERANDO:

- La Comuna de Santa Cruz requiere en forma urgente instalar señalética de tránsito para varias calles que no 1 cuentan o se han deteriorado producto del tiempo o arrancadas por acciones vandálicas y accidentes. Las señaléticas deberán cumplir con los manuales de tránsito en cuanto a su materialidad, dimensiones y diseño siendo instaladas en esquinas, accesos con más flujos de vehículos como también en sectores rurales que nunca han contado con este tipo de implementación vial y que se hace necesario para la orientación del tránsito vial. Con este proyecto se viene a dar una mayor seguridad vial entre vehículos y peatones generando un ordenamiento urbano para los habitantes de la Comuna y las personas que nos visitan. Cabe señalar que se debe considerar la instalación de estos, previo V° B° del ITO y del Director de Tránsito.
- Debido a que el Oferente Adjudicado no ha aceptado la Orden de Compra dentro de los Plazos estipulado en 2. el Punto N° 7 de las Bases Administrativas, se Cancela la Orden de Compra y se Re-Adjudica al Segundo Oferente, según lo indicado en el Punto Nº 8 de las Bases Administrativas.
- El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 3. 215.31.02.004.002.003.

DECRETO

EXENTO Nº 00515

- RETROTRÁIGASE la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN 1. DE SEÑALÉTICAS DE TRÁNSITO COMUNA DE SANTA CRUZ", por el monto total de \$ 2.993.683 (Dos millones novecientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y tres pesos) IVA Incluido a la Empresa **SOVAL** EIRL., RUT N° 76.265.721-K, representada por Don ÁLVARO BUSTOS GUERRA, RUT N° 13.047.211-7, con domicilio en Calle O'Higgins N° 406 de la Comuna de Santa Cruz.
- INVALÍDESE el Decreto Exento Nº 00369 de fecha 15.02.2021, que Adjudica la Propuesta Pública. 2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

AARB/CMRC/GAGV/rcp

LIDADD

C. C.:

Alcaldía

- Adquisiciones (01)

- Archivo

(01)

(02)

ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES **Administrador Municipal**